

**POOL TORRELLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**INPATER, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Mercantiles Pool Torrella, Sociedad Limitada e Inpater, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas Sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las Sociedades, les asiste el derecho de oposición a la Fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, a 1 de julio de 2003.—Un Administrador, don Jordi Torrella García.—38.197.

2.ª 7-8-2003

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES, PYC,
PRYCONSA, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Gta. de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 30 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance Consolidado, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003 del Grupo Pryconsa.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Renovación de Administradores de la Sociedad.

Sexto.—Fundación Pryconsa.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Horacio Vázquez Cermeño.—37.951.

**PROMOCIONS INDUSTRIALS
PINEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 15 de abril de 2003 se ha acordado disolver la sociedad, al amparo de lo prevenido en el artículo 260, I, 3.ª, 4.ª y 5.ª de la Ley de Sociedades Anónimas y declarar abierto el periodo de liquidación de la compañía, procediendo asimismo al nombramiento de liquidador único de la sociedad.

Pineda de Mar, 15 de abril de 2003.—El liquidador único, José Ramón Embid Madrona.—38.210.

**PROMOTORA C-3, S. L.
(Sociedad escindida)**

**LONELY IMMOBLES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil Promotora C-3, S. L., celebrada el día 16 de julio de 2003, aprobó la escisión parcial de la misma mediante el traspaso de una parte de su patrimonio a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Lonely Inmobles, S. L.

Conforme a lo establecido en el Art. 242 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Del mismo modo, conforme al Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el Art. 166 de la citada Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2003.—El Administrador Solidario, Eliseo Cabré Barraguer.—38.081.

1.ª 7-8-2003

PROPER, S. A.

El Administrador Único de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Reina Mercedes, número 22 segunda planta, el día 3 de septiembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador Único de la Compañía, en sustitución de D. Massimo Scattarreggia.

Segundo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Administrador Único, Massimo Scattar.—38.235.

**PROPIETARIA CLUB FINANCIERO
GÉNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Habiéndose extraviado los título(s) acción(es) número(s) 190 de la serie «D» de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—37.933.

READY SYSTEMS, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del socio único de 9 de julio de 2003, se ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación de 26 de mayo de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	39.291,19
Cuentas corrientes entidades bancarias	39.291,19
Total Activo	39.291,19
Pasivo:	
Fondos propios	39.291,19
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 22.081,28
Pérdida corriente ejercicio	- 10.748,98
Total Pasivo	39.291,19

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Liquidador, Guillermo Dionis.—37.954.

**RANDSTAD EMPLEO,
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA,**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AYUDA Y SERVICIOS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El accionista único de la Sociedad Absorbente y el accionista único de la Sociedad Absorbida, han adoptado en fecha 30 de junio de 2003 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2003.—Edwin Schreur, Secretario del Consejo de la Sociedad Absorbente y Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida.—37.932.

y 3.ª 7-8-2003

RECREATIVOS POZUELO, S. L.

(Sociedad absorbente)

GARIMATIC, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Recreativos Pozuelo, S.L.» y acta de decisiones del socio único «Garimatic, S.A.», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Recreativos Pozuelo, S.L.», de la Sociedad Unipersonal «Garimatic, S.A.», lo que implicará la extinción y